

# Diez razones contra la Ley de Calidad

Desde que, al inicio de la presente legislatura, el Ministerio de Educación anunció la elaboración de una Ley de Calidad de la Educación, y más a raíz de la presentación del Documento de bases, han proliferado los artículos sobre la misma, tanto en la prensa generalista como especializada, empezando por nuestra propia revista

**Fernando Lezcano**  
**Secretario General de la FE CC.OO.**

Son muchos y diversos los enfoques desde los que se ha analizado la futura ley y muy cualificados los autores individuales o colectivos que han escrito sobre la cuestión. Pero ahora, una vez aprobado por el Consejo de Ministros el texto que ha de debatir el Parlamento, creo que ha pasado la hora de la reflexión y la especulación y que ha llegado el momento de pronunciarse.

Fruto del debate colectivo que durante todo este tiempo hemos mantenido en CC.OO., y de mis propias consideraciones, voy a exponer diez razones por las que pienso que toda persona progresista, que conciba la educación como un instrumento para combatir las desigualdades de origen y formar a personas autónomas capaces de desarrollar sus potencialidades en una sociedad democrática, tolerante y solidaria y en la que la red pública sea el eje vertebrador del sistema educativo y el profesorado ocupe el lugar que le corresponde por su responsabilidad social, debe rechazar el proyecto de Ley de Calidad.

**1ª.** El MECD no busca mejorar la calidad de la enseñanza sino que aprovecha los problemas reales de nuestro sistema educativo y el estado de opinión de un número importante de profesores de Secundaria y de familias para imponer un modelo educativo acorde con los postulados de la derecha política. Si no fuese así, habría empezado por elaborar un diagnóstico lo más objetivo posible sobre el estado de nuestro sistema, destacando tanto las luces como las sombras (y no solo éstas), y habría emprendido un proceso de debate, para el que se hubiera necesitado tiempo suficiente, y habría buscado el mayor consenso posible con los agentes sociales y políticos. Está demostrado que una reforma con voluntad de perdurar en el tiempo y de dotar al sistema de estabilidad no puede ser partidista.

**2ª.** El MECD ha mentido al afirmar que fundamentaba sus reformas en las nuevas tendencias internacionales. Ni los trabajos de la Comunidad Europea sobre el combate al fracaso escolar publicados por EURYDICE en 1992, ni el Libro Blanco titulado “Enseñar y aprender. Hacia una sociedad cognitiva”, elaborado por dicha Comisión en 1995, ni el Informe Delors “La educación encierra un tesoro”, sobre la educación del siglo XXI, promovido por la UNESCO en 1996, ni el informe PISA, ni siquiera los informes de organismos oficiales, como el del INCE de 1997, dan la razón a las medidas contempladas en el proyecto de Ley. En este sentido, llama la atención cómo el Ministerio ha manipulado la evaluación internacional promovida por la OCDE, más conocida como informe PISA, ya que no se ha molestado en analizar los desastrosos resultados de un país tan paradigmático para nuestro Gobierno como es Alemania, mientras ignoraba los resultados obtenidos en

Finlandia, el país mejor situado en la relación ofrecida en el informe, y donde curiosamente el sistema educativo tiene un modelo comprensivo y una financiación pública superior al 6% de su PIB.

### **El MECD tiene una visión centralista y uniformadora del sistema educativo, pero en la práctica está contribuyendo a su desmembración territorial**

**3ª.** El MECD no ha negociado el contenido de la ley con nadie que haya expresado puntos de vistas distintos de los suyos, convirtiendo la Mesa Sindical en un pequeño teatro, donde únicamente hemos podido certificar su falta de receptividad a las propuestas de mejora que unitariamente proponíamos los representantes del profesorado para dignificar la función docente. El ejemplo más evidente de este triste espectáculo fue la presentación por la ministra Pilar del Castillo a los medios de comunicación de su propuesta de reinstaurar el Cuerpo de catedráticos un día después de la última reunión de la Mesa sectorial sin que, por supuesto, se nos informara de sus pretensiones.

Por el contrario, la propia ministra se enzarzó en una maraña de entrevistas, entre fotógrafos y cámaras de televisión, con todo tipo de organizaciones, independientemente de la representatividad de éstas, que utilizó como pantalla en la que proyectar la imagen de que estaba negociando, cuando en realidad con ello lo único que hacía era escenificar una simple operación propagandística.

**4ª.** El MECD sólo ha cedido a las pretensiones de los poderes fácticos del país, poderes que sociológicamente apoyan al Gobierno de la derecha: Conferencia episcopal y patronal de la enseñanza privada... ¿Cómo se puede interpretar si no la recuperación de la asignatura alternativa a la religión, haciéndola evaluable a todos los efectos?

Al mismo tiempo, ha utilizado, como coro para amplificar los apoyos a la ley, a sindicatos afines a las patronales o al Gobierno, a asociaciones profesionales que tradicionalmente se manifestaron en contra de la reforma actual, a organizaciones juveniles vinculadas a Nuevas Generaciones del PP, a asociaciones de padres católicos... y no ha dudado en despreciar y en descalificar, de la manera más grosera, cualquier mensaje que pudiera sonarle a discrepancia. Así, ha hecho oídos sordos no sólo a lo que hemos podido decir nosotros sino a los pronunciamientos de los Consejos Escolares de la mayoría de las comunidades autónomas.

**5ª.** El MECD tiene una visión centralista y uniformadora del sistema educativo, pero en la práctica está contribuyendo a su desmembración territorial. En efecto, al vaciar de contenido la Conferencia de Consejeros y negarse a negociar en su seno con las comunidades autónomas, está promoviendo que cada una de éstas acabe regulando sus propias normas educativas. Esto es lo que ya ha sucedido con la Ley de Universidades, de manera que tanto Catalunya como el País Vasco están elaborando su propia legislación, y otro tanto es lo que puede acabar ocurriendo con la Ley de Calidad.

**6ª.** El MECD promueve el enfrentamiento entre la red pública y la privada. Aunque éste no sea deseable desde el punto de vista de los intereses sociales y del sistema educativo, al Ministerio no parece importarle como lo prueba su decisión de regular medidas que, objetivamente, pueden llevar a la red pública a convertirse en subsidiaria de la privada, como

se deduce de propuestas como las contempladas en la normativa de admisión de alumnos, en la generalización de la financiación de niveles no obligatorios (Infantil y FP), en la aplicación de los itinerarios previstos en la ESO y, de forma más evidente, en el volumen de financiación pública que absorberá el sector privado (recordamos que en la primera memoria económica filtrada por los medios de comunicación, el 80% de la inversión prevista era para este sector). La ley podía haber sido una buena oportunidad para plantear la complementariedad de las redes, manteniendo el actual equilibrio entre ellas, y para que las administraciones públicas apostasen sinceramente por la red de la que son titulares.

**7ª.** El MECD vuelve a olvidarse del profesorado, pese a las proclamas realizadas. Se ha desaprovechado la ocasión para regular un estatuto docente (como el que se está negociando en Sanidad) y reformar en profundidad la formación inicial del profesorado. Por el contrario, se ha limitado a introducir una serie de medidas ambiguas y destinadas al profesorado de Secundaria, que no representan ninguna mejora efectiva (tutoría, proyectos de innovación, premios nacionales).

Al mismo tiempo, recupera el Cuerpo de catedráticos, introduciendo un nuevo elemento de conflicto entre el profesorado y originando mayores problemas en la organización de los centros. No se duda en fragmentar más los cuerpos docentes, con las consiguientes dificultades para el necesario trabajo en equipo. También olvida el Ministerio ofrecer perspectivas de promoción y mejora al profesorado de Educación Infantil y Primaria mientras se institucionaliza la deshomologación de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada.

**8ª.** El MECD rompe la convivencia democrática en los centros. Al mismo tiempo que proclama la necesidad de potenciar la corresponsabilidad de padres y estudiantes, limita sus derechos constitucionales de participación en el gobierno de los centros al modificar la funciones de los consejos escolares.

Por otra parte, se impone un nuevo sistema de elección de los directores en el que la última palabra la tiene la Administración. Los futuros directores dejarán de ser los representantes de los centros para ser los del poder político de turno. Corremos el riesgo de que éstos sean nombrados antes por su color político y por la confianza que les merezcan a la Administración que por su compromiso con el centro. Con la fórmula que se pretende imponer no resulta ocioso plantearse las siguientes preguntas: ¿Tendremos a partir de ahora comisarios políticos en los centros en lugar de directores? ¿Los directores de Andalucía serán del PSOE y los de Madrid del PP? ¿No puede suponer eso una politización partidista de los equipos directivos?

**9ª.** El MECD establece una organización del sistema educativo que redundará en la reproducción del fracaso escolar y en la institucionalización de la marginación social (aunque se le cambie de nombre o se pretenda ocultar bajo la alfombra); una devaluación de la Formación Profesional; la vuelta a una educación académica frente a una educación integral, y un aumento de las diferencias entre los centros públicos y entre éstos y los privados.

Considerar el primer ciclo de la Educación Infantil como preescolar, expulsándolo del sistema educativo y, por tanto, otorgándole un carácter asistencial, en lugar de reforzar su vertiente educativa, y rebajar el nivel de titulación de los profesionales a cargo de dicho ciclo, significa negarse a prevenir los problemas que ahora padecemos en la Educación Secundaria desde el inicio de la escolarización de los alumnos.

Lo máximo que puede conseguir el Ministerio con el establecimiento de los grupos de refuerzo para los alumnos de 12 años, de los itinerarios en la ESO y, sobre todo, de los Programas de Iniciación Profesional para los de 15 años –programas a los que casi automáticamente se incorporarán los inmigrantes–, es clasificar al alumnado por su origen social y étnico y enmascarar su fracaso escolar, lo que en poco tiempo puede ocasionar el abandono de muchos jóvenes del sistema educativo, condenándolos a la marginación y, en consecuencia, a promover una sociedad menos cohesionada y armónica.

La distinta orientación educativa que se ofrecerá a los alumnos según el itinerario que cursen, la diferente titulación para aquellos que opten por la iniciación profesional, así como la distinta prueba de reválida para los que quieran cursar la Formación Profesional, terminará por devaluar la imagen social de ésta, que seguirá sin ser una alternativa digna a los estudios universitarios.

Además, enterrar las áreas transversales, imponer una visión academicista de los currículos y dejar la educación en valores como un objeto decorativo, no contribuirá a la superación de los problemas de convivencia en los centros y mucho menos permitirá formar a jóvenes comprometidos con los valores democráticos de solidaridad y respeto a la diferencia.

La regulación de los centros de especialización curricular, la posibilidad de que éstos seleccionen a sus alumnos según el expediente académico y el apoyo decidido que la Administración está dispuesta a darles, lejos de ser un estímulo para la calidad de los centros, constituirá una nueva fuente de diferenciación entre los centros públicos y de éstos con los privados, que provocará que en nuestro sistema coexistan centros de primera, de segunda y de tercera categoría, según la tipología del alumnado que matriculen.

### **Los cambios que promueve el Gobierno del Partido Popular recaerán sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras de la educación, abusando una vez más de su voluntarismo y profesionalidad**

**10ª.** El MECD no tiene verdadera voluntad de cambiar las cosas, en tanto que tampoco demuestra una verdadera voluntad de financiar la educación. En el momento en que escribo este artículo se ha conocido la filtración periodística de dos memorias económicas que deberían acompañar al proyecto de ley. La única conclusión que se extrae de ambas es que la financiación prevista es ridícula, que más de una cuarta parte de ésta va destinada a la enseñanza privada y que la mayoría de las propuestas contempladas en la ley se pretenden aplicar con la redistribución de los recursos humanos existentes en la actualidad.

El reciente plan del Gobierno laborista británico de invertir 20.000 millones de euros extras cada año para financiar su reforma educativa, hará que el actual gasto educativo del 4,9% del PIB ascenderá a un 5,6%, al final de la aplicación del plan. Esto es algo así como 219 veces más de lo que el Gobierno español pretende gastar para financiar su Ley de Calidad.

En semejantes condiciones, no es gratuito pensar que los cambios que promueve el Gobierno del Partido Popular recaerán sobre las espaldas de los trabajadores y trabajadoras de la educación, abusando una vez más de su voluntarismo y profesionalidad.